

## CONTENIDO

1. Presentación del responsable del tratamiento de datos.....	<u>5</u>
2. Obligaciones.....	<u>5</u>
3. Identificación del responsable del tratamiento de datos.....	<u>5</u>
4. Marco Legal para la protección de datos personales .....	<u>5</u>
5. Alcance.....	<u>6</u>
6. Definiciones.....	<u>6</u>
7. Principios rectores.....	<u>7</u>
8. Tratamiento .....	<u>8</u>
9. Finalidades.....	<u>9</u>
10. Tratamiento de datos sensibles.....	<u>9</u>
11. Derechos de los titulares .....	<u>10</u>
12. Atención de peticiones, consulta y reclamos.....	<u>10</u>
13. Canales para la atención de peticiones, consultas y reclamos .....	<u>11</u>
14. Procedimiento para el ejercicio del derecho de Habeas Data .....	<u>12</u>
15. Vigencia:.....	<u>12</u>

## POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### 2. Obligaciones

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para juandavidcordoba.com y toda persona natural o jurídica que tenga algún vínculo laboral, contractual y/o actividad con Juan David Córdoba Hernández, igualmente, será aplicada a los que tengan la calidad de encargados del tratamiento de datos.

Página | 2

### 3. Identificación del responsable del tratamiento de datos

**Razón social:** Juan David Córdoba Hernández  
**Dirección:** Carrera 46A No. 15  
**Domicilio:** Envigado- Antioquia - Colombia.  
**Correo electrónico:**  
**Teléfono:** 3153833848  
**Portal web:** juancordoba@juandavidcordoba.com

### 4. Marco Legal para la protección de datos personales

Juandavidcordoba.com, se compromete a hacer un uso adecuado de los datos personales de todas las personas naturales y jurídicas que tengan algún vínculo laboral, contractual y/o actividad relacionada con Juan David Córdoba Hernández, de acuerdo con las normas definidas por la legislación colombiana según lo dispuesto en:

- La Constitución Política de Colombia, Artículo 15.
- Ley 1581 de 2012.
- Ley 1266 de 2009.
- Decreto reglamentario 1377 de 2013.
- Decreto reglamentario 886 de 2014.
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.
- Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional.
- Sentencia C-1011 de 2008 de la Corte Constitucional.
- Demás disposiciones complementarias.

### 5. Alcance

La Presente Política de Protección de Datos se aplicará para la protección de los datos de las personas naturales y jurídicas registradas en las bases de datos que hayan sido constituidas antes, durante o después de la entrada en vigencia de las normas jurídicas que regulan la materia y que por las actividades enmarcadas dentro de las funciones de Juandavidcordoba.com, se relacionen con dichos datos.

Esta política NO será aplicable a los datos que por su generalidad se conviertan en anónimos y de los cuales no pueda individualizarse un Titular en específico.

### 6. Definiciones

- A) Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- B) Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- C) Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- D) Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre

otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- E) Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- F) Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- G) Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- H) Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- I) Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- J) Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de Información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- K) Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- L) Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
- M) Dato privado:** Es un dato personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su Titular y para su tratamiento requiere de su autorización expresa.
- N) Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la Ley 1266 de 2008.
- O) Usuario:** Cualquier persona que utilice los servicios de Juandavidcordoba.com, para realizar pagos, consultas o peticiones.

## 7. Principios rectores

A fin de garantizar el tratamiento de datos personales en Juandavidcordoba.com, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales:

**A) Principio de acceso y circulación:** Los datos operados por Juan David Cordoba Hernandez, sujetan el tratamiento de datos a los límites derivados de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones establecidas en la ley y en la constitución. En este sentido, el tratamiento de datos personales sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

**B) Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento de datos personales, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

**C) Principio de finalidad:** El tratamiento de datos en Juan David Cordoba Hernandez estará limitado a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos de acuerdo con la constitución y la ley, lo cual será informado al titular de los mismos.

**D) Principio de libertad:** El tratamiento será ejercido únicamente con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular de los datos. Los datos personales no serán obtenidos o divulgados sin previa autorización del titular de los mismos, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

**E) Principio de legalidad:** El tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen.

**F) Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento de datos personales por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la Ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**G) Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales Juan David Cordoba Hernández garantiza el derecho del titular de los datos personales a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le concierne.

**H) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento de datos será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. En Juan David Cordoba Hernández no se practicará tratamiento de datos personales en forma parcial, incompleta, fraccionada o que induzca a error.

**I) Principio de facilitación:** Los responsables del tratamiento deberán facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información, excluyendo exigencias o requisitos que puedan obstruirlo o impedirlo.

**J) Principio de no discriminación:** El responsable del tratamiento de datos deberá entregar información a todas las personas que lo soliciten, en igualdad de condiciones, sin hacer distinciones arbitrarias.

**K) Principio de gratuidad:** El acceso a la información es gratuito y no se podrá cobrar valores adicionales al costo de reproducción de la información.

**L) Principio de celeridad:** Este principio busca la agilidad en el trámite y la gestión administrativa.

## 8. Tratamiento

Juandavidcordoba.com recolecta, almacena, usa y circula la información con datos personales, en los trámites de víctimas, contratación, denuncias, educación, capacitación, PQRS, presentación de denuncias, servicios y todo lo relacionado con las facultades dadas legalmente.

Página | 5

Finalmente se recolecta y administran los datos personales de los ciudadanos encuestados, como parte de los procesos de medición y auditoria dentro de su desarrollo de las facultades administrativas.

Juan David Cordoba Hernández podrá solicitar información adicional (sensible), la cual podrá ser suministrada por parte del titular de manera libre y voluntaria.

## 9. Finalidades

Previa autorización del titular de los datos personales, le permitirá a Juandavidcordoba.com, utilizarlos con los siguientes fines:

- Para los fines administrativos propios de Juan David Cordoba Hernández.
- Caracterizar ciudadanos y grupos de interés con el fin de adelantar estrategias de evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio.
- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos servicios, así mismo enviarle información de intereses general de forma física o electrónica.
- Recopilar información de contacto con el fin de invitarlo a eventos organizados por Juan David Cordoba Hernández.
- Dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y/o felicitaciones presentadas a Juan David Cordoba Hernández.
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por Juan David Cordoba Hernández.
- Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de los trámites propios de Juan David Cordoba Hernández.
- Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de mejoramiento en el servicio, publicidad, comunicaciones y notificaciones por parte de Juan David Cordoba Hernández.
- Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones adquiridas entre las partes o actividades realizadas.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por Juan David Cordoba Hernández con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas de acuerdo con la vinculación de su personal, según lo disponga la ley.
- Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente y otros parientes).
- Los datos suministrados serán utilizados para la gestión contable, fiscal y administrativa.
- Suministrar la información a terceros con los cuales Juan David Cordoba Hernández tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.
- Conocer y consultar la información del titular del dato que reposen en bases de datos de Entidades públicas o privadas.

## 10. Tratamiento de datos sensibles

Juandavidcordoba.com, recolectará datos sensibles como el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos,

organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, de manera ocasional y con las garantías exigidas por la ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.

Los datos sensibles recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

- Las fotografías, videgrabaciones y audios serán utilizadas para la identificación de los titulares, campañas de Juan David Cordoba Hernández, evidencia de actividades y eventos, carnetización, control y auditoria de diferentes actividades, actividades de prensa, publicación en redes sociales, campañas promocionales, publicidad y cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Las videgrabaciones serán utilizadas con los fines de control, seguimiento, monitoreo, vigilancia y garantizar la seguridad de bienes o personas en entornos públicos y privados.
- Los datos sensibles relativos al origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político y la vida sexual serán utilizados para fines estadísticos, caracterización de grupos de interés y análisis, trabajo social, auditoria y verificación de asistentes.
- Suministrar la información a terceros con los cuales Juandavidcordoba.com tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.
- Los exámenes, resultados diagnósticos, pruebas de laboratorio y datos de la salud de los titulares serán utilizados con los fines pertinentes para el buen desempeño en las funciones de la Oficina de Gestión Humana, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluar la situación de ingreso y egreso del personal, aptitud, prevención, control y seguimiento a la salud al interior de Juan David Cordoba Hernández.

## 11. Derechos de los titulares

Juandavidcordoba.com, garantiza al titular de datos personales, el pleno ejercicio de los derechos que se enlistan a continuación:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

## 12. Atención de peticiones, consulta y reclamos

Juandavidcordoba.com, es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

## 13. Canales para la atención de peticiones, consultas y reclamos

- **Escrito y Presencial:**

OFICINA DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Sede Principal	Carrera 46ª No.29 Sur 15	Lunes a Jueves de 8 am – 12 am y 01 pm-06 pm – Viernes de 08 am -12 am y 01pm – 05 pm

Página | 7

- **Telefónico:**

SEDE	TELEFONO
Sede Principal	30047852011

- **Correo Electrónico:**

juancordobah@gmail.com

#### 14. Procedimiento para el ejercicio del derecho de Habeas Data

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, Juandavidcordoba.com, presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos.
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto).
- Medios para recibir respuesta a su solicitud.
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver la reclamación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, Juandavidcordoba.com, informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

#### 15. Vigencia:

La presente política para el tratamiento de datos personales rige a partir de la expedición del acto administrativo.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlos.